



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001449-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio pendiente de las infraestructuras industriales, edificios y otras instalaciones que puedan ser susceptibles de incorporarse al conjunto BIC dentro del canal de Castilla, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, MARÍA ISABEL PÉREZ MARTÍN Y MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El canal de Castilla es una de las obras de ingeniería hidráulica más importantes realizadas entre mediados del siglo XVIII y el primer tercio del XIX en España. Esta infraestructura fue construida para facilitar el transporte del trigo de Castilla hacia los puertos del norte y de allí a otros mercados, recorre 207 kilómetros de las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid, dividido en tres ramales.



Entre los usos actuales de esta infraestructura está el abastecimiento de agua a un total de 400.000 habitantes, entre ellos de los municipios de Valladolid, Palencia o Medina de Rioseco, el servicio de regadío a más de 21.000 Hectáreas; la producción de energía eléctrica, a través de los saltos de las esclusas; los usos recreativos como la navegación y constituye una indudable atracción turística.

El Canal de Castilla es Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico desde 1991, dada su relevancia como recurso turístico, paisajístico y patrimonial.

Ahora bien, las edificaciones y estructuras anejas no están recibiendo la debida atención, encontrándose algunas de ellas en estado de abandono, tales como molinos, fábricas de harina, almacenes, silos o viviendas de escluseros.

En concreto:

- Puente, casa y molino de la esclusa n.º 9 del Ramal Norte del Canal de Castilla, Ventosa de Pisuerga, Palencia.
- Poblado de trabajadores de las esclusas 11 y 12 del Canal de Castilla, Olmos de Pisuerga, Palencia.
- Batán del Rey, fábrica de harinas El Batán o La Séptima, Herrera de Pisuerga, Palencia.
- Almacenes y vivienda de la esclusa n.º 4 del Ramal de Campos del Canal de Castilla, Castil de Vela, Palencia.
- Vivienda del esclusero y entornos de la esclusa n.º 5 del Ramal de Campos del Canal de Castilla, Belmonte de Campos, Palencia.
- Almacenes del embarcadero del Canal de Castilla en Fuentes de Nava, Palencia.
- Fábrica de harinas y vivienda de la esclusa n.º 2 del Ramal de Campos del Canal de Castilla, Capillas, Palencia.
- Harinera del Serrón y conjunto de bienes vinculados, Grijota, Palencia.
- Harinera La Estrella de Castilla, Dueñas, Palencia.
- Martinete de la 1.ª esclusa del Canal de Castilla, Alar del Rey, Palencia.
- Vivienda del esclusero, central hidroeléctrica y puente de Calahorra de Ribas de Campos, Palencia.
- Almenara de Arenales, Becerril, Palencia.
- La Venta de Valdemudo, Becerril, Palencia.
- Harinera de Villamuriel de Cerrato "La Palentina", Villamuriel, Palencia.
- Exclusa n.º 15 del Canal de Castilla, Osorno la Mayor, Palencia.
- Fábrica de harinas-central hidroeléctrica de las esclusas 31 y 32 del Canal de Castilla, Palencia.
- Almacén de la dársena del Canal de Castilla en Palencia.
- Vivienda esclusa 39 del Canal de Castilla, Cubillas de Santa Marta, Valladolid.
- Conjunto esclusa 40 del Canal de Castilla, Corcos del Valle, Valladolid.



Por todo lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar el estudio pertinente de las infraestructuras industriales, edificios e instalaciones descritos en el expositivo de esta iniciativa para que puedan ser susceptibles de incorporarse al conjunto BIC de Canal de Castilla.**

**2.- Realizar los trámites oportunos para que los enclaves e infraestructuras identificados en el informe del punto anterior puedan ser incorporados al conjunto BIC del Canal de Castilla a la mayor brevedad posible.**

En Valladolid, a 16 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Antonio Palomo Martín, Miguel Suárez Arca y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos